MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 179-2024-GM-MDP

Pachia, 25 de octubre del 2024

VISTO:

El Informe N°0001-2024-MSVPVRTEHCATC/GDURI/MDP, el Informe N°0706-2024-GDURI/GM/MDP, el Informe N°596-2024-OSLI/GM/MDP, el Informe N°411-2024-GPPR-GM/MDP; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 28607 y la Ley Nº 30305, concordante con lo señalado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Con Resolución de Gerencia Municipal N°168-2024-GM-MDP de fecha 11 de octubre del 2024, en el artículo primero se Resuelve designar a partir de la fecha como RESPONSABLE TÉCNICO de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y PARCHADO DE VÍAS EN LA RUTA TA-612 TRAYECTORIA EMP. PE 40 – HASTA EL CENTRO DE AGUAS TERMALES DE CALIENTES DE PACHIA, TACNA", al Ing. Civil Vidal Choque Limachi con CIP N°274544, en base a los fundamentos expuestos en la parte resolutiva.

Con Resolución de Gerencia Municipal N°168-2024-GM-MDP de fecha 11 de octubre del 2024, en el artículo segundo se Resuelve designar a partir de la fecha como INSPECTOR DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y PARCHADO DE VÍAS EN LA RUTA TA-612 TRAYECTORIA EMP. PE 40 – HASTA EL CENTRO DE AGUAS TERMALES DE CALIENTES DE PACHIA, TACNA", al Ing. José Luis Alejandro Porras Apaza con CIP N°233182, en base a los fundamentos expuestos en la parte resolutiva.

Con Resolución de Gerencia Municipal N°085-2024-GM-MDP de fecha 13 de junio del 2024, en el artículo primero se Resuelve aprobar el plan de trabajo de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y PARCHADO DE VÍAS EN LA RUTA TA-612 TRAYECTORIA EMP. PE 40 – HASTA EL CENTRO DE AGUAS TERMALES DE CALIENTES DE PACHIA, TACNA", el cual cuenta con un presupuesto total de S/. 94,834.92 (Noventa y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro con 92/100 soles) y un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Mediante Informe N°0001-2024-MSVPVRTEHCATC/GDURI/MDP, con fecha 18 de octubre del 2024, el Responsable Técnico remite el Plan de Trabajo para su evaluación y aprobación "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIAL Y PARCHADO DE VIAS EN LA RUTA TA-612 TRAYECTORIA EMP. PE 40 – HASTA EL CENTRO DE AGUAS TERMALES DE CALIENTES DE PACHIA, TACNA".

Mediante Informe N°0706-2024-GDURI/GM/MDP, con fecha 18 de octubre del 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones - MDP, el Responsable Técnico remite el Plan de Trabajo: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIAL Y PARCHADO DE VIAS EN LA RUTA TA-612 TRAYECTORIA EMP. PE 40 – HASTA EL CENTRO DE AGUAS TERMALES DE CALIENTES DE PACHIA, TACNA", para su evaluación técnica y posterior aprobación.

Mediante Informe N°596-2024-OSLI/GM/MDP, de fecha 24 de octubre del 2024, suscrito por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones - MDP, Revisado y evaluado el plan de trabajo remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, y no habiendo encontrando observaciones en su contenido se da APROBACIÓN al plan de trabajo de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y PARCHADO DE VÍAS EN LA RUTA TA-612 TRAYECTORIA EMP. PE 40 – HASTA EL CENTRO DE AGUAS TERMALES DE CALIENTES DE PACHIA, TACNA" la misma que hacemos llegar para que a través de su despacho para que se continúe con el trámite posterior correspondiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN

- El plan de trabajo plantea un plazo de ejecución de 30 días calendario para su desarrollo.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- La modalidad de ejecución será por ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA a cargo de la Municipalidad Distrital de Pachia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRESUPUESTO DE PLAN DE TRABAJO

- El presupuesto total para el desarrollo de la actividad es de: de S/. 94,834.92 Nuevos Soles (NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO con 92/100 soles), cuyo detalle se muestra a continuación.

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*MONTO*
01	COSTO DIRECTO	S/ 81,055.49
02	GASTOS GENERALES	S/ 9.726.66
03	SUB TOTAL	S/ 90,782.15
04	GASTOS DE INSPECCION	S/ 4,052.77

	PRESUPUESTO TOTAL	S/ 94,834.92

Mediante Informe N°0411-2024-GPPR-GM/MDP de fecha 25 de octubre del 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pachia, señala que a Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones – MDP presenta el Plan de Trabajo de Trabajo: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIAL Y PARCHADO DE VIAS EN LA RUTA TA-612 TRAYECTORIA EMP. PE 40 – HASTA EL CENTRO DE AGUAS TERMALES DE CALIENTES DE PACHIA, TACNA" al respecto, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones ha emitido APROBACION al Plan de Trabajo, para proseguir el trámite administrativo correspondiente, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización emite habiendo evaluado el estado presupuestal de la entidad debo informar que, se podría otorgar disponibilidad, proponiendo la siguiente cadena funcional programática:

PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000937 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
FUNCIÓN	: 15 TRANSPORTE
DIV. FUNCIONAL	: 033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL:	: 0074 VÍAS URBANAS
F. DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON SOBRECANON REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO PARCIAL	: S/.81,055.49
F. DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 07 FONCOMUN
MONTO PARCIAL	: S/ 13,779.43
MONTO TOTAL	: S/ 94,834.92

Municipalidad Distrital de Pachia V°B° ASESORÍA JURÍDICA

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, por lo que, de conformidad con lo antes señalado y con en el V.B., de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Juridica.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA V°B° G.D.U.R.I. TACNA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIAL Y PARCHADO DE VIAS EN LA RUTA TA-612 TRAYECTORIA EMP. PE 40 – HASTA EL CENTRO DE AGUAS TERMALES DE CALIENTES DE PACHIA, TACNA" por el monto de S/94,834.92 soles (Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con 92/100 soles), conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, realizar las modificaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de los señalado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la **NOTIFICACIÓN** de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSÉ PEÑAFIEL PARECES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GDURI, OSLI; GPPR, Interesados.